



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2013 01317 00
DEMANDANTE: ABEL ANGEL ZULUAGA MUÑETON
DEMANDADOS: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA,
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA
AGRARIA EN LIQUIDACIÓN Y EMPRESA DE SERVICIOS
TEMPORALES ADECCO.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud del 14 de noviembre de 2023 (Documento 38 del expediente digital), de entrega de título judicial a su nombre, elevada por el demandante ABEL ANGEL ZULUAGA MUÑETON, se remite al Auto proferido por este Despacho el 17 de marzo de 2023, notificado por estados N° 48 del día 21 del mismo mes y año, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encuentran consignados al apoderado de la parte demandante abogado Sergio Alberto Suaza Quintero, mismo que a la fecha de la nueva solicitud ya se encontraba ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 198 del 24 de
noviembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

